

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**11081** *Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Abogacía General del Estado.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y, en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo 1 de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo 2, a la Abogacía General del Estado, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común, «Abogacía del Estado – Recursos Humanos» (Código DIR3 EA0028491), debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Quinta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Sexta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de mayo de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Abogada General del Estado, Consuelo Castro Rey.

## ANEXO 1

## Listado de puestos convocados

## ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO

## DEPARTAMENTO DE ARBITRAJES INTERNACIONALES

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO DEPARTAMENTO DE ARBITRAJES INTERNACIONALES ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE AREA ARBITRAJES INTERNACIONALES (5410635)	MADRID - MADRID	30	33714.66	A1	AE				

## ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO

## S. G. DE ASUNTOS DE LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO S.G. DE ASUNTOS DE LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (2533486)	MADRID - MADRID	29	32679.64	A1	AE				

## ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO

## DEPARTAMENTO DE ARBITRAJES INTERNACIONALES

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO DEPARTAMENTO DE ARBITRAJES INTERNACIONALES ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (3521030)	MADRID - MADRID	29	32679.64	A1	AE				

## ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO

## S. G. DE ASUNTOS DE LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
4	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO S.G. DE ASUNTOS DE LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO (3731602)	EXTRANJERO - BELGICA	29	32679.64	A1	AE				
5	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO S.G. DE ASUNTOS DE LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO (3628750)	MADRID - MADRID	29	30610.16	A1	AE				

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
6	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO S.G. DE ASUNTOS DE LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (2622498)	MADRID - MADRID	29	27505.52	A1	AE				
7	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO S.G. DE ASUNTOS DE LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (4694048)	MADRID - MADRID	29	27505.52	A1	AE				

**ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D. G. DE LO CONTENCIOSO**

**DEPARTAMENTO TRIBUTARIO**

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
8	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO DEPARTAMENTO TRIBUTARIO ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO (4583433)	MADRID - MADRID	29	30610.16	A1	AE				

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
9	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO DEPARTAMENTO TRIBUTARIO ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO (4657136)	MADRID - MADRID	29	30610.16	A1	AE				

**ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D. G. DE LO CONTENCIOSO**

**S. G. DE COORDINACION Y APOYO DE LOS SERVICIOS CONTENCIOSOS**

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
10	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO S.G. DE COORDINACION Y APOYO DE LOS SERVICIOS CONTENCIOSOS ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE-AREA CONCURSAL (5098264)	MADRID - MADRID	30	33714.66	A1	AE				

## ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D. G. DE LO CONTENCIOSO

## ABOGACIA DEL ESTADO ANTE LOS JUZGADOS CENTRALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
11	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO ABOGACIA DEL ESTADO ANTE LOS JUZGADOS CENTRALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE (4792901)	MADRID - MADRID	30	33714.66	A1	AE				
12	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO ABOGACIA DEL ESTADO ANTE LOS JUZGADOS CENTRALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (1028105)	MADRID - MADRID	29	32679.64	A1	AE				

## ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D. G. DE LO CONSULTIVO

## ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
13	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (4694064)	MADRID - MADRID	29	27505.52	A1	AE				

## ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D. G. DE LO CONSULTIVO

## ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTES

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
14	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTES ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE AREA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (5785978)	MADRID - MADRID	30	33714.66	A1	AE				



## ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D. G. DE LO CONSULTIVO

## ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
15	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (2245956)	MADRID - MADRID	29	27505.52	A1	AE				
16	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (2843299)	MADRID - MADRID	29	27505.52	A1	AE				

## ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D. G. DE LO CONSULTIVO

## ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
17	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE AREA DE SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA (4670970)	MADRID - MADRID	30	33714.66	A1	AE				

## ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF.

## ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
18	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE DE COMUNIDAD AUTONOMA (2278004)	ZARAGOZA - ZARAGOZA	30	35431.06	A1	AE				

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
19	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (812995)	ZARAGOZA - ZARAGOZA	29	30610.16	A1	AE				

**ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF.****ABOGACIA DEL ESTADO EN SALAMANCA**

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
20	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO EN SALAMANCA ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE (3458272)	SALAMANCA - SALAMANCA	29	27505.52	A1	AE				

## ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF.

## ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
21	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE DE COMUNIDAD AUTONOMA (5107949)	MURCIA - MURCIA	30	33714.66	A1	AE				

## ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF.

## ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
22	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (1139734)	MADRID - MADRID	29	32679.64	A1	AE				

CUERPOS O ESCALAS:

\* 0903: C.ABOGADOS DEL ESTADO.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES:

## ANEXO 2

MINISTERIO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

### DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
NRP:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado: .....

### DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (B.O.E. de ) para el puesto de trabajo siguiente:

Ord Pref.	Denominación y Código Puesto	Centro Directivo	Nivel	Específico	Localidad y provincia

En ....., a ..... de ..... de .....

(Firma del interesado/a)

### PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Abogacía General del Estado.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos].
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página Web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

SR/A. ABOGADO/A GENERAL DEL ESTADO.